

Iglesias Parroquiales desta Villa = Con lo qual se acusa  
el Ayuntamiento y fues el señor Alcalde por sí y los demás de su  
Regim. y en fe de ello yo el Escribano =

Manuel Thomas  
Vizcarra y Zuñiga

Manuel Thomas  
Vizcarra y Zuñiga

En la Sala de las Casas de este Conzejo de la Villa de Bergara  
a doze dias de mes de Marzo del año de mil setecientos y veinte y  
cinco se juntaron los señores D. Manuel Thomas y Vizcarra y Zuñiga  
Alcalde y juez Ordinar. Frasco Ignasio de Elcoro Aristizabal Sindico  
Procurador General Lourenzo de Sagastizabal Joseph Gord. de Nicolita y Gord. de  
Zupide Regidores y Andres de Ordarza Diputado que son mayor parte  
de la Justicia y Regim. de la dha Villa y su Jurisdic. estando asi  
juntos se leio por mí el Escribano la Carta Escrita desta Villa por la Di-  
putacion desta Mui noble y Mui Leal Provincia de Guipuzcoa de  
fha de Onze del Corriente en que se expresa haverte entregado el 3.º Correo.  
dha Carta q. se recibió la noche antes por el Bolante de Zúncos deste mes  
Escrita de orden del Rey por el señor D. Joseph Rodrigo su secretario  
del despacho Universal con el aviso de q. la Reina su madre nuestra  
señora pasa a Francia por esta Provincia saliendo de Madrid  
el día quinze deste mes y que manda se compongan los Caminos  
y todo lo demás q. en semejantes Ocasiones se ha practicado; que  
ha tenido tam. en Cartas de D. Miguel de Aramburu y de su Agente q.  
en la misma fha le danon este aviso, y el de la numerosa Casa R. q.  
vaya con cinquenta guardias de Corps y sus oficiales y q. llegaran a  
Salinas el día veinte y quatro deste mes cuyo estrecho término con-  
sidera que ni da lugar para anticipar la Junta q. tal ni ombocan  
oportunam. fha particular que acuerde a tiempo las providencias de  
el Común desempeño en este lance por lo qual havia dado algunas  
para el paso en el Vidua y era menor que las Repúblicas del tránsito  
compongan los Caminos y dispongan luego los abastos hospedajes

Carta de la Di-  
putacion sobre el  
transito a la Ri-  
na Vidua de 22 de 2.º

Cavalleros y demas previsiones en la conformidad que se executo  
 en los Plenos Transitos Reales: Lo que el Rey y acompañam. de su  
 Magestad y de la Real Comitiua pide que dentro de un dia del dho. dho.  
 Carta se le diga de su am. la forma en q. se devia coner en esta forma  
 para que pueda disponer lo que sea de la comun satisfacci. Entrados  
 acordaron que la Diputazi. disponga por sí entado y por todo quanto Condu-  
 ga a su entado de su am. sobre el Rey y acompañam. de su Mage.  
 y de la Real Comitiua, y que en caso de ser sentida se le responda a la Diputazi. q.  
 se atienda a lo que se compona de los Caminos y que se notifique a to-  
 dos los mesoneros para que estén bien provistos de Camas, Zebada, y demas

bastimentos =

Memorial de  
 Juan Lopez de  
 Loixi =

Este dia se represento a la Junta el Memorial de Juan Lopez de  
 Loixi en que hacienda Relacion de pavorse hecho apeam. de los pex-  
 tenedores del Alcaide de Laspariz propio de su hijo por Miguel Lopez de  
 Elcoro Perezino desta Villa se despo yndezia y se amojonax por eta-  
 za de tierra hasta que justificase si eran propias del dho. sub-  
 Alcaide o Concejiles y que para poner en claro esta duda y hazer el  
 Reconozim. de dichas tierras en forma judicial suplica a la Villa se  
 sirva de nombrar Perito y de parte nombra por tal a Juan Martinez  
 de Arizpe Perezino desta Villa para que precediendo azeptazi. y Juram.  
 hagan el Reconozim. de dichas tierras y sus decorazi. En Cui. ter-  
 ta se nombro por tal Perito de parte desta Villa a Ba. de Elcoro Perezino  
 de ella a q. y al dho. Juan Lopez de Loixi se haga pavor. Este nombram.  
 pasase efecto = Con lo qual se acabo el Ayuntamiento y firmo el dho.  
 aplicable por sí y los demas de su Rey y en fee de ello yo el Escribano

Manuel Thomas de  
 Guzman y Javaloyes

Juan Antonio  
 de Guzman y Javaloyes

En la Sala de las Casas de el Consep desta Villa  
 de Vergara a veinte y ocho dias del mes de Marzo del año de mil setecientos  
 se juntaron los señores D. Manuel Thomas de Arizpe y Zavala Alcaide  
 honrrd. Lorenzo de Agastizabal Zon. de Zupida y Thomas de Pa-  
 rutiya Regidores Andres de Ondarra Jaspax de Arbulu y Ambrosio  
 de Zubera Diputados que son mayor parte de la Justicia y Regim.